



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVENES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Joseph Antonio Madrid Cos. no Mayor del Ayun-  
tam. to de Sta M. N. y M. L. Ciudad de Cartago.  
por el Rey Nro Señor: Doy fe: Que habiendo  
visto, y reconocido los Papeles de dha Escrivania  
nra de mi Cargo, consta por Pl. Despacho del  
Pl. y Supremo Consejo de Castilla sustra en  
Madrid a Catorce de Marzo del año para  
do de mil Setec. to<sup>tos</sup> guarenta, y uno, referendado  
de D. Joseph Gomez de Saraloy, su Secretario  
de Camara, ganado a Instancia de Sta Cuid.  
en el Pleito que siguió, con D. Joseph Caval  
D. Fran. Soler, y Otros Comerciantes, se Manda  
que este Ayuntamiento anualm. te nombre dos de sus  
Capitulares, que no sean Cosecheros de Barru-  
lla, y dos Salvadoros practicos, los quales Infor-  
muyendole, y tomando los mas seguros Infor-

